



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **112779**
MARÍA RUBIELA MORALES DE GIRÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 1° de octubre de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** mediante la cual resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **MARÍA RUBIELA MORALES DE GIRÓN**, contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado 3° Laboral de la misma ciudad y COLPENSIONES. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales e intervinientes dentro del proceso 2010-01105, conocido por las autoridades mencionadas, y **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma, copia del presente será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor